



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0472/04/21

Oficio N°: DFMARNAT/1647/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 15 de septiembre de 2021

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Abril de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/0908/17 de fecha 17 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, leña en raja, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 0.744 Metros cúbicos	1	3	3	24214592	24214592
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, brazuelos, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 0.434 Metros cúbicos	1	3	3	24214593	24214593
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.141 Metros cúbicos	1	3	3	24214594	24214594
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, leña en raja, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.211 Metros cúbicos	1	3	3	24214595	24214595
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.195 Metros cúbicos	1	32	32	24214596	24214596
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.312 Metros cúbicos	1	3	3	24214597	24214597
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, leña en raja, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.312 Metros cúbicos	1	3	3	24214598	24214598
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.117 Metros cúbicos	1	3	3	24214599	24214599
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, leña en raja, <i>Rhamnus sp.</i> , (Capulincillo), 0.318 Metros cúbicos	1	3	3	24214600	24214600
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, brazuelos, <i>Rhamnus sp.</i> , (Capulincillo), 0.185 Metros cúbicos	1	3	3	24214601	24214601

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Marzo de 2022.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0472/04/21

Oficio N°: DFMARNAT/1647/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 15 de septiembre de 2021

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BÍS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
JEMM**MMH**VVM**

